CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000029

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 17 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2780/2022; el Decreto Alcaldicio N.º 201/121/1994; El Memorándum Nº 200/001/2023; El Finiquito suscrito con fecha 01 de diciembre de 2022; El Certificado que acredita el que no se tiene deuda alguna respecto de las cotizaciones previsionales e imposiciones del trabajador identificado en el presente decreto.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/121/1994; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a don **JUAN MANUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ,** cédula de identidad [redacted] contar del 01 de febrero de 1994 y de manera indefinida.

La Providencia Nº 100/2780/2022, que dispone el término del contrato de trabajo antes descrito, el cual fuese debidamente notificado al interesado y a la inspección del Trabajo correspondiente.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de diciembre de 2022, al Contrato de Trabajo suscrito con don **JUAN MANUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ,** cédula de identidad [redacted] ancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/121/1994, por la causal establecida en el Artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "necesidades de la empresa".

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. Apruébese el finiquito al contrato de trabajo suscrito con el otrora trabajador descrito en el Nº 1, que se anexa y forma parte integrante del presente decreto.

4. La Unidad de Remuneraciones velara por el pago oportuno del finiquito antes descrito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web